

LA INFRASCRITA ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO L2 19495 CUENTADANCIA C2-4, EN LOS FOLIOS 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365 y 3366 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 90 QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**ACTA No. 90-2015-JC-CDAG**

ACTA DE MODIFICACIÓN AL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COTIZACION No. 80-2015-CDAG AL EVENTO COTIZACIÓN PÚBLICA NÚMERO CDAG GUION DOCE GUION DOS MIL QUINCE, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y SERVIDOR DE DOMINIO DE RED CON DIRECTORIO ACTIVO” (CDAG-12-2015)

En la ciudad de Guatemala siendo las nueve horas (09:00) del día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil quince (2015) reunidos en el Auditorium de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, situada en el sótano del Palacio de los Deportes “Manuel María Ávila Ayala”, veintiséis calle nueve guion treinta y uno, zona cinco (26 calle 9-31, zona 5) los integrantes de la Junta de Cotización para la Recepción, Apertura, Calificación y Adjudicación para el proceso de Cotización pública número CDAG guion doce guion dos mil quince (CDAG-12-2015) para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y SERVIDOR DE DOMINIO DE RED CON DIRECTORIO ACTIVO” registrado en el sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado de Guatemala, GUATECOMPRAS, bajo el número operativo de Guatecompras NOG cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis (4145356) y en cumplimiento al nombramiento oficio número seiscientos treinta y siete guion dos mil quince guion G guion CDAG, (637-2015-G-CDAG) de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015), conformada por: Laura Elizabeth Melchor Anleú, Subgerencia de Desarrollo Institucional, Marvin Alexander Martínez de León, Unidad de Informática y Mario Krishan Barrera Illescas, Subgerencia Técnica; para el desarrollo del proceso en mención, se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** Con referencia a las observaciones en el indicadas en el acuerdo de Gerencia de CDAG número ciento veintiocho diagonal dos mil quince guion G guion CDAG (128/2015-G-CDAG de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince (17-11-2015) de Gerencia de CDAG, en el cual establece en su artículo No. 1 “Improbare lo actuado por la Junta de Cotización contenida en el acta número ochenta guion dos mil quince guion CDAG (80-2015-CDAG) de fecha cuatro de noviembre del año dos mil quince (04-11-2015), relacionada con la Cotización Pública número CDAG-12-2015 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y SERVIDOR DE DOMINIO DE RED CON DIRECTORIO ACTIVO” en virtud que se indica que existen documentos que permiten avalar la experiencia del oferente, la Junta de Cotización atendiendo a lo indicado, procede de la siguiente manera: **SEGUNDO:** El señor Mario Krishan Barrera Illescas, Subgerencia Técnica manifiesta que en base al artículo 2 del acuerdo número ciento veintiocho diagonal dos mil quince guion G guion CDAG (128/2015-G-CDAG) donde solicita que se revise y se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Contrataciones del Estado; y que en este artículo menciona “La junta, con base en las observaciones formuladas por la autoridad superior, podrá confirmar o modificar su decisión original en forma razonada,...” considerando que la observación realizada por la autoridad superior indica que hay un voto razonado en el que se menciona que hay documentos que permiten avalar la experiencia de un oferente, por lo que se considera que no se debe solicitar documentación complementaria. **TERCERO:** Con referencia a lo indicado en el numeral primero de la presente acta, la Junta de Cotización a excepción del Señor Mario Krishan Barrera Illescas, Subgerencia Técnica solicitó a través del formato COM-FOR-37 Oficio de solicitud de aclaración y/o documentación complementaria solicitado por la Junta de Cotización a la empresa Servicomp de Guatemala S.A., presentar los finiquitos o cartas de recomendación que sustenten los documentos DT-3 Anexo III Experiencia del Oferente entregados en la oferta recibida el día ocho de octubre del año dos mil quince (08-10-2015) los cuales hacen referencia a las empresas Caja de Ahorro del Banco de Guatemala, Alturisa Guatemala S.A., Universidad de San Carlos de Guatemala (EFPEM) estableciendo como fecha límite para entrega de dichos documentos el día veinticuatro de noviembre dos mil quince (24/11/2015) a las catorce horas (14:00

horas). **CUARTO:** La empresa Servicomp de Guatemala S.A. dió respuesta el veinticuatro de noviembre de dos mil quince (24/11/2015) a las trece horas con tres minutos (13:03). Al revisar los documentos recibidos, los miembros de la Junta de Cotización encontraron que la empresa si presentó cartas de recomendación de las empresas Caja de Ahorro del Banco de Guatemala, Alturisa Guatemala S.A., Universidad de San Carlos de Guatemala (EFPEM), por lo tanto el oferente si cumplió con lo solicitado por lo que se continua con la evaluación de la oferta presentada por la empresa Servicomp de Guatemala S.A. **QUINTO:** La Junta de Cotización elabora nuevo la calificación de las ofertas, conforme a los anexos en número romanos I, II Y III, con base a la experiencia evidenciada por la empresa Servicomp de Guatemala S.A., los cuales se anexa a la presente acta. **SEXTO:** La Junta de Cotización determina adjudicar la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y SERVIDOR DE DOMINIO DE RED CON DIRECTORIO ACTIVO" a la empresa SERVICOMP DE GUATEMALA S.A., quien se identifica con el número de identificación tributaria Nit tres millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa y uno guión siete (3739191-7) cuyo representante legal es el señor Manglyo Edgardo García Arenales, por un monto de ciento sesenta y nueve mil quinientos doce quetzales (Q.169,512.00) precio que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. **SEPTIMO:RAZONAMIENTO DE VOTO** el señor Mario Krishan Barrera Illescas, Subgerencia Técnica manifiesta que con base a lo mencionado en el punto segundo de esta acta, se abstuvo de revisar los documentos que se solicitaron a través del formato COM-FOR-37 Oficio de solicitud de aclaración y/o documentación complementaria solicitado por la Junta de Cotización a la empresa Servicomp de Guatemala S.A. por lo que firma los cuadros de evaluación aclarando que no se revisó los documentos solicitados y se confirma la decisión de rechazar las ofertas y no realizar adjudicación alguna al concurso de Cotización Publica número CDAG guion doce guion dos mil quince (CDAG-12-2015) para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y SERVIDOR DE DOMINIO DE RED CON DIRECTORIO ACTIVO". **OCTAVO:** En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en el artículo 36, procede a trasladar la presente acta, a la Dirección de Compras para que se certifique y se publique en el portal de Guatecompras y posteriormente la Junta de Cotización remita la certificación del acta y expediente original a la Autoridad Administrativa Superior de CDAG para la aprobación o improbación de lo resuelto. **NOVENO:** No habiendo más que constar se da por finalizada la presente acta dos horas después de iniciada la misma, en el mismo lugar y fecha firmando los que en ella intervienen.

**COTIZACION PUBLICA No. CDAG-12-2015**

**"Adquisición de Licencias de Aplicaciones Ofimáticas y Servidor de Dominio de Red con Directorio Activo"**

Fecha: 26 de noviembre de 2015  
NOG 4145356

No.	Requisitos que deben cumplir los oferentes	ANEXO I			
		SEGA, S.A.		SERVICOMP DE GUATEMALA, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	Estar habilitado en GUATECOMPRAS al momento de presentar la oferta	X		X	
2	No estar comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado	X		X	
3	Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, para lo cual deberán presentar original o fotocopia legalizada de las solvencias correspondientes. La Junta de Cotización aceptará estos documentos, siempre que hayan sido emitidos dentro de un período máximo de tres meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas	X		X	
4	Contar con el giro comercial para ofertar el producto solicitado	X		X	
5	Experiencia mínima de tres (03) años de funcionamiento continuo en la venta y distribución de las licencias a ofertar, debidamente comprobados con Finiquitos emitidos por las entidades del estado o en su defecto cartas de clientes satisfechos de la iniciativa privada	X		X	
6	Certificación o carta emitida directamente por el fabricante en donde indique que está autorizado para la distribución directa y local en Guatemala de las licencias ofertadas	X		X	



7	El oferente deberá garantizar que las especificaciones de las licencias ofertadas sean iguales o superiores al mínimo requerido, así mismo las licencias de aplicaciones Ofimáticas del software requerido deberá ser la última versión del mercado	X		X	
8	El oferente debe garantizar el soporte técnico de un año (01)	X		X	
9	Estar legalmente inscrita para operar en Guatemala como lo establece el Registro Mercantil de la República y estar sujeta a las disposiciones del Código de Comercio	X		X	
10	Las licencias ofertadas deberán ser entregadas bajo la modalidad "LLAVE EN MANO", y se deberá garantizar la compatibilidad, integración, interoperabilidad y funcionalidad	X		X	
11	El OFERENTE deberá indicar en su OFERTA, que se compromete al cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS mínimas requeridas, para lo cual deberá adjuntar toda la documentación técnica necesaria, en idioma español	X		X	
12	Por cada una de las licencias ofertadas, el oferente deberá indicar el número de página del catálogo, folleto, manual, etc. en donde se encuentra la especificación que está ofertando		X	X	
13	El Oferente deberá proporcionar la confirmación y detalle del licenciamiento adquirido después de recibida la orden de compra	X		X	
14	Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todo los medios necesarios para la operación adecuada del software y sus medios de instalación	X		X	
No.	Documentación que debe presentar el Oferente	SEGA, S.A.		SERVICOMP DE GUATEMALA, S.A.	
		Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple
1	Documento DT-1 Anexo I Carta de Presentación de oferta	X		X	
2	Documento FC-12 Anexo V Formulario de Cotización. Dicho formulario debe completarse como allí se solicita sin sufrir ningún cambio	X		X	
3	Garantía de Sostenimiento de Oferta exactamente por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta económica	X		X	
4	Documento DT-2 Anexo II Breve historial del oferente y Experiencia. La cual le servirá de referencia a la Junta de Cotización para el análisis correspondiente	X		X	
5	Documento DT-3 Anexo III Experiencia del Oferente: Experiencia mínima de tres (03) años de funcionamiento continuo en la venta y Distribución de las licencias a ofertar, el cual debe detallarse conforme al Anexo III Documento DT-3. Dicha experiencia debe ser debidamente comprobada a través de finiquitos emitidos por las entidades del Estado o cartas de clientes satisfechos de la iniciativa privada, los cuales deberán adjuntarse a este anexo	X		X	
6	Documento ET-1 Anexo IV Especificaciones Técnicas	X		X	
7	Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa si el oferente es persona individual. Patente de Comercio de Empresa y Patente de Comercio de Sociedad si el oferente es persona jurídica	X		X	
8	Para el caso de sociedades, fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritos en el Registro Mercantil	X		X	
9	Para el caso de personas jurídicas extranjeras, que desear participar deberán presentar como requisito indispensable la inscripción definitiva de una sucursal o agencia de la misma, en el Registro Mercantil de la República de Guatemala y estar sujeta a las disposiciones del Código de Comercio (Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala) y la inscripción del Representante Legal en el Registro Mercantil		N/A		N/A
10	Copia legalizada de los documentos del Representante Legal o apoderado si fuera el caso, debidamente razonado por los registros correspondientes (Acta Notarial de nombramiento de Representación legal vigente debidamente inscrita en el Registro Mercantil, así como que lo faculte para suscripción de contratos para este tipo de negociaciones)	X		X	
11	4.1.11 Copia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o propietario de la entidad o fotocopia legalizada del pasaporte, si este fuera extranjero	X		X	

12	4.1.12 Fotocopia legalizada de Constancia de Inscripción, Actualizado y Ratificado en el Registro Tributario Unificado (RTU) y Fotocopia legalizada del Carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) del propietario o persona jurídica, así como el del representante legal	X		X	
13	4.1.13 Para el caso de uniones comerciales, consorcios u otros contratos atípicos, mandato especial, por medio del cual se faculta al representante legal de una de las entidades a presentar la oferta de manera conjunta y a suscribir contrato si la oferta fuera adjudicada	X		X	
	<b>Declaración Jurada en acta notarial de la entidad oferente, donde conste los siguientes hechos:</b>	X		X	
	a) Que el oferente ni su representante legal o propietario son deudores morosos del Estado de Guatemala ni de las entidades a que se refiere el artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado	X		X	
14	b) No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.	X		X	
	c) Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente deberán estar actualizados en el Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas y que sea de fácil acceso	X		X	
	d) Inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.	X		X	
15	Constancia original de estar habilitado en el Sistema de Guatecompras, la cual debe estar sellada y firmada	X		X	
	Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Las certificaciones que emitan deberá contener la siguiente información:	X		X	
	a) Identificación de cuentahabiente	X		X	
	b) Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria	X		X	
16	b) Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee.	X		X	
	c) Tiempo de manejo de la cuenta.	X		X	
	d) Clase de cuentahabiente.	N/A		N/A	
	e) Saldo del deudor y	X		X	
	f) Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.	N/A		N/A	
17	Constancia de estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Dichas solvencias podrán entregarse en original o fotocopia legalizada. Para efectos de la presente Cotización estas constancias deberán haber sido emitidas dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas	X		X	
18	Certificación o carta emitida directamente por el fabricante en donde indique que está autorizado para la distribución directa y local en Guatemala de las licencias ofertadas	X		X	
19	Constancia emitida por el oferente donde hace constar que las especificaciones técnicas mínimas requeridas así como las licencias y aplicaciones Ofimáticas del software son de la última versión del mercado, adjuntando la documentación técnica necesaria en idioma español	X		X	
20	Constancia original del oferente donde exprese la garantía de soporte técnico en las licencias a ofertar	X		X	

COTIZACION PUBLICA No. CDAG-12-2015

"Adquisición de Licencias de Aplicaciones Ofimáticas y Servidor de Dominio de Red con Directorio Activo" ANEXO II

Fecha: 26 de noviembre de 2015

NOG: 4145356				Empresa No. 1		Empresa No. 2		
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	ANEXO I Especificaciones Técnicas	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	Licencia Aplicación Ofimática para sistemas operativo 32y 64 bits	Unidad	70	Licencias de Office Std Última Versión CLPNL Aplicación Ofimática Idioma español, para plataforma Microsoft Windows 7 o superior, en version 32 y 64 Bits, componentes de la aplicación ofimática Microsoft Excel, Microsoft Outlook, Microsoft Powerpoint, Microsoft Word	X		X	
2	Licencia de Servidor con directorio Activo para sistema operativo 64 bits	Unidad	2	Licencias Microsoft Windows 2012 Std, con directorio activo para sistema operativo 64 bits.	X		X	

COTIZACION PUBLICA No. CDAG-12-2015

"Adquisición de Licencias de Aplicaciones Ofimáticas y Servidor de Dominio de Red con Directorio Activo"

Fecha: 26 de noviembre de 2015  
NOG 4145356

ANEXO III

Experiencia del oferente (10 puntos)		PROVEEDOR I		PROVEEDOR II	
		Años de Experiencia	Punteo	Años de Experiencia	Punteo
El oferente que cuente con la experiencia mínima de tres (3) años de funcionamiento continuo donde se establezca el historial utilizando la información indicada en los Documentos DT-2 (Anexo II) y Documento DT-3 (Anexo III), se evaluará de la siguiente forma: El Oferente que tenga 3 años de experiencia obtendrá la calificación de 5 puntos y por cada año de experiencia adicional se le incrementarán 1 punto adicional al puntaje ya establecido. A partir de 9 años de experiencia la calificación máxima que se otorgará será de 10 puntos.		4	6	7	9
Tiempo de Entrega (30 puntos)		ANKARA S.A.		GESTION INTEGRAL S.A.	
Utilizando la Información en el Documento FC-12 (Formulario de Cotización) donde se establece el tiempo de entrega, la Junta de Cotización calificará el tiempo de entrega del oferente con el máximo puntaje de la siguiente manera:  La menor cantidad de días de entrega de las licencias, obtendrá 30 puntos, el resto de las ofertas obtendrán una calificación inversamente proporcional a la primera, de acuerdo a la fórmula siguiente:  $\text{Pte} = \frac{\text{Mto} \times 30}{\text{TO}}$		Tiempo de entrega	Punteo	Tiempo de entrega	Punteo
		1 día	30	1 día	30
Precio ofertado (60 puntos)		Nombre de la empresa		Nombre de la empresa	
El oferente que ofrezca el precio más bajo obtendrá la calificación máxima de 60 puntos; el resto de las ofertas obtendrán una calificación inversamente proporcional a la primera, de acuerdo a la fórmula siguiente:  $\text{Pe} = \frac{60 \times \text{P1}}{\text{P}}$		Precio ofertado	Punteo	Precio ofertado	Punteo
		179,858.00	56.55	169,512.00	60
		<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

Y PARA LOS USCS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD CAPITAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*Jacqueline Z. Jerez Chavez*  
Analista, Dirección de Compras

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412-7500 • www.cdag.com.gt